6633

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
27/10/2009

Nº Interno: 220

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07458 / 28.OCT.09

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La necesidad de autorizar y adquirir Equipo amplificación e insumos para implementación del equipo existente, solicitado por el Sr. Andrés Silva Galvez, Director Serviu Metropolitano, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 30 de Septiembre de 2009.

b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 3546, de fecha 26 de Octubre de 2009.

c) La Resolución Exenta Nº 6982, de fecha 07 de Octubre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-265-LE09.

d) El Cuadro Evaluación de Licitación 48-265-LE09, de fecha 23 de Octubre de 2009, donde evalúa y adjudica la adquisición referenciada en el visto letra a) de la presente resolución.

e) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Adjudíquese a la Empresa CLAUDIO HUMBERTO LOPEZ RODRIGUEZ (Event Producciones), RUT 10.515.934-K la adquisición referenciada en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de $ 4.330.787 IVA incluido.

2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 29.05.999 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley Nº 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DEPTO. SERVICIOS GENERALES JEFE REGION METROPOLITANA

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

28 OCT 2009

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION METROPOLITANA Sección Abastecimiento

MCV/ MMG/ cum

TRANSCRIBIR A
1.- Departamento Contabilidad
2.- Subdepartamento Presupuesto
3.- Sección Control de Egresos
4.- Sección Secretaría General
5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE